



INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE INSTITUYE EL DÍA NACIONAL DEL RALLY CHILENO.

[Boletín N° 16018-24](#)

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones tiene el honor de informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de ley individualizado en el epígrafe, originado en una moción de los diputados señores Juan Fuenzalida Cobo, Gustavo Benavente Vergara, Alejandro Bernales Maldonado, Jorge Durán Espinoza, Eduardo Durán Salinas, Mauricio Ojeda Rebolledo y Gastón Von Mühlenbrock Zamora y de las diputadas señoras Marta González Olea y Marisela Santibáñez Novoa.

Dada la sencillez de la iniciativa por tratarse de un proyecto de artículo único, se la incluyó en la Tabla de Fácil Despacho y fue discutida y votada en general y particular a la vez, según lo dispuesto en el artículo 260 del Reglamento de la Corporación.

Durante su análisis se contó con la colaboración y asistencia de los señores Jaime Pizarro Herrera, Ministro del Deporte y Claudio Antivil Ramírez, en representación de Mundo Rally.

I.- IDEA MATRIZ.

La idea central del proyecto consiste en fijar en el calendario nacional el 14 de julio de cada año como el día nacional del rally chileno como un homenaje al aniversario del nacimiento del piloto de motociclismo y automovilismo chileno Carlo De Gavardo Prohens por su gran aporte a esta disciplina y como una forma de visibilizar a este deporte que congrega a miles de aficionados, exponentes y espectadores contribuyendo a la cultura deportiva del país.

II.- CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS.

Para los efectos de lo establecido en los números 2°, 4°, 5° y 7° del artículo 302 del Reglamento de la Corporación, la Comisión dejó constancia de lo siguiente:

1.- Normas de carácter orgánico constitucional o de quórum calificado.

No existen normas en carácter de quórum especial.

2.- Normas que requieran trámite de Hacienda.

Su artículo único no es de la competencia de la Comisión de Hacienda.

3.- Votación general.

El proyecto de ley fue aprobado por **unanimidad**, con los votos de los diputados (as) Alejandro Bernales Maldonado, Nathalie Castillo Rojas, Juan Fuenzalida Cobo, Mauricio Ojeda Rebolledo, Daniela Serrano Salazar y Sebastián Videla Castillo.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 80AE15FF372071A0

4. Artículos e indicaciones rechazados.

No hubo disposiciones ni enmiendas rechazadas.

5. Diputado informante.

Se designó por unanimidad al señor Juan Fuenzalida Cobo.

III.- ANTECEDENTES.

Los mocionantes precisan que el deporte es una práctica que reúne a una gran cantidad de seguidores en diferentes disciplinas, tales como el fútbol, el atletismo, el tenis, el baloncesto, entre otros y, en razón de ello, cada año miles de aficionados se congregan en recintos deportivos para presenciar diversos espectáculos y torneos, así como para practicar el deporte de su preferencia, como sucede con el rally que ha ido captando cada vez más aficionados.

Indican que a nivel internacional, la regulación de esta disciplina ha avanzado conforme al alcance público que ha ido adquiriendo a lo largo de la historia, encontrando, dentro sus eventos y competiciones más relevantes, el Campeonato de Marcas -que se realizó entre 1970 y 1972- y, actualmente, el Campeonato Mundial de Rally (WRC, por sus siglas en inglés) que se desarrolla desde el año 1973 bajo la organización de la Federación Internacional del Automóvil (FIA).

Señalan que las circunstancias propias en que se desenvuelve el rally son únicas en el ámbito deportivo, destacándose por el desarrollo de carreras abiertas de automóviles o motocicletas, donde sus participantes deben recorrer trayectos según el itinerario fijado por el organizador y sortear diversos obstáculos en superficies de difícil maniobra. Agregan que en Chile, la adhesión a este deporte -en sus diversas ramas- se refleja en el gran interés por torneos como el campeonato Rally Mobil uno de los más populares en su categoría al concentrar una gran cantidad de aficionados y espectadores. De igual forma, destacan que la historia del rally chileno se erige sobre la base de importantes participaciones y presencia en campeonatos internacionales y mencionan que en el año 2019, la sexta ronda del Campeonato Mundial de Rally se realizó en la región del Biobío, congregando a deportistas de reconocida experiencia y trayectoria mundial.

Recuerdan que durante la primera edición del Mundial de Rally en el año 2019, 150 mil personas ingresaron a la región del Biobío para presenciar el evento, además de 6,5 millones de espectadores que visualizaron el torneo durante los cuatro días de competencia. Asimismo, señalan que se contó con la participación de 59 pilotos, pasando el certamen por 11 comunas: Concepción, Talcahuano, San Pedro de la Paz, Coronel, Lota, Arauco, Curanilahue, Santa Juana, Santa Juana, Hualqui, Yumbel y Florida. Enfatizan que estas cifras muestran el gran interés social por este apasionante deporte en nuestro país y el gran desarrollo que ha experimentado con el paso de los años, junto con la aparición de importantes exponentes, quienes han logrado representar con éxito a Chile en diferentes torneos, como el gran piloto nacional Carlo De Gavardo.

IV.- FUNDAMENTOS.

Exponen los autores que el aporte del rally a la cultura del país constituye un elemento digno de reconocimiento, por cuanto congrega -en cada convocatoria- a miles de seguidores y aficionados, siendo tal su contribución que se promueve la declaración del día nacional del rally chileno por diferentes agrupaciones y medios de comunicación, entre ellos, la Revista Mundo Rally, la Federación Chilena de Motociclismo y la Federación Chilena de Automovilismo.

En tal contexto, señalan que se ha propuesto que la conmemoración se realice el día del natalicio de uno de los máximos referentes del rally, Carlo De Gavardo, cuyo legado ha sido una fuente de inspiración para muchos deportistas y ha situado a Chile en un lugar destacado dentro de esta disciplina.

Finalmente, enfatizan que el apasionante mundo del rally y los miles de compatriotas que siguen sus torneos y competencias merecen un reconocimiento especial, de tal manera de visibilizar y permitir la conmemoración nacional de dicho deporte en un día específico del año, donde los aficionados, exponentes y espectadores puedan destacar su aporte a la cultura deportiva del país y, de esta forma, reunir a quienes comparten la pasión y el interés por esta valiosa disciplina en sus diferentes modalidades, congregar a nuevos seguidores, así como rendir homenaje al gran piloto Carlo De Gavardo quien, durante su carrera, logró posicionarse como uno de los máximos exponentes nacionales, consiguiendo importantes logros para Chile en campeonatos de reconocido prestigio mundial.

V.- ESTRUCTURA DEL PROYECTO.

El proyecto de ley consta de un artículo único que declara el 14 de julio de cada año como el Día Nacional del Rally Chileno.

VI.- SÍNTESIS DE LA DISCUSIÓN EN LA COMISIÓN Y ACUERDOS ADOPTADOS.

La Comisión en atención a la sencillez de la iniciativa, acordó tratarla en general y en particular a la vez.

El diputado señor **Juan Fuenzalida Cobo**, en su calidad de autor, expresó que esta iniciativa pretendía establecer como día nacional del rally chileno el 14 de julio de cada año en atención a que en dicha fecha se conmemoraba el natalicio de Carlo De Gavardo Prohens, uno de los más importantes exponentes de esta disciplina en nuestro país que falleciera el 4 de julio de 2015, a la edad 45 años, víctima de un infarto al miocardio. Añadió que el proyecto no solamente buscaba recordar la figura de este destacado piloto del automovilismo y motociclismo mundial, sino que también tenía el propósito de impulsar el desarrollo del rally en Chile, reconociendo su importancia en materia deportiva, en sustentabilidad, en paridad de género, en turismo y recreación, entre otras bondades.

Esbozó que esta moción también permitiría, de aprobarse, visibilizar a nuestro país, desde una perspectiva de deporte internacional, como un importante centro de desarrollo de esta disciplina, por ejemplo, para ser sede de futuras competencias del Rally Dakar, entre otros eventos de nivel mundial.

Asimismo, puntualizó que en Chile existía una importante cantidad de figuras de excelencia en esta disciplina, sin ir más lejos, precisó que este deporte era el que más campeones mundiales había aportado a nuestro país, tales como: Ignacio Casale, piloto de cuadríciclo -ganador del Rally Dakar en los años 2014, 2018 y 2020- y Francisco "Chaleco" López, exponente del motociclismo off-road -primer lugar en cuatro etapas del Rally Dakar 2013-, los cuales en su gran mayoría provenían de lo que antiguamente eran las competencias de bicigrós.

El señor **Claudio Antivil Ramírez**, en representación de **Mundo Rally**, explicó que este deporte aportaba una serie de externalidades positivas a nuestro país, por ejemplo, exitosas participaciones en el Rally Dakar -principal competencia mundial de la disciplina rally cross country-, en la que contábamos con destacadas figuras, como: Ignacio Casale, Francisco Chaleco López y el recordado Carlo De Gavardo, entre otros, además de una gran cantidad de esplendidos pilotos que compiten en torneos de rally móvil.

Detalló que este deporte también contribuía a la equidad de género, toda vez que existían muchas mujeres pilotos y navegantes -copilotos- en las competencias deportivas, tanto de rally móvil como de rally de cross country. Sin ir más lejos, precisó que dentro de la tripulación ganadora del último Campeonato Nacional de Rally Argentino –finalizado en diciembre de 2023- se encontraba la navegante chilena Javiera Román.

De igual forma, puntualizó que el último fin de semana de septiembre recién pasado, se desarrolló en Concepción una fecha del Campeonato Mundial de Rally con la participación de destacados exponentes de la disciplina y en la que concurrió una masiva cantidad de espectadores -alrededor de 500.000 personas-, quienes disfrutaron de una gran jornada deportiva y en la que el gobierno regional obtuvo un retorno de 24,9 pesos por cada peso invertido para la realización de esta competencia. Además, comentó que la capacidad hotelera de la zona alcanzó una cifra cercana al 100% durante el periodo en que duró la referida junta deportiva, todo lo cual demostraría la importancia del rally en nuestro país y su notable aporte a la reactivación de las economías locales.

Por si fuera poco, aseveró que se realizaban una serie de rallies locales en Puerto Montt, Osorno y Chiloé, entre otras ciudades, así como también fechas regulares del rally móvil en todo el territorio nacional. A modo de ejemplo, detalló que en Temuco se había desarrollado en noviembre pasado una de las jornadas más exitosas de esta competencia.

Esbozó que en el norte de nuestro país también se realizaban importantes jornadas de rally que congregaban a miles de fanáticos del deporte tuerca de forma sustentable y respetuosa con el medio ambiente. Comentó que la fecha del Mundial de Rally que se desarrolló en Concepción fue premiada por la Federación Internacional de Automovilismo como la mejor en cuanto a sustentabilidad, en atención a las medidas de protección que se adoptaron para proteger el medio ambiente e indicó que, en 2024, Chile sería el único país del continente americano en que se realizaría una jornada del Campeonato Mundial de Rally.

En síntesis, afirmó que el rally contribuía a la integración de la mujer, a la reactivación económica, al turismo y recreación, al cuidado del medio ambiente y al impulso y desarrollo deportivo de nuestro país.

Asimismo, señaló que la fecha elegida para celebrar el día nacional del rally era el 14 de julio en atención a que se conmemoraba el natalicio de Carlo De Gavardo, quien alcanzó dimensiones insospechadas en este deporte. En esa línea recordó el minuto de silencio que le rindió el Estadio Nacional en la previa de la final de la Copa América de fútbol entre Chile y Argentina, el 4 de julio de 2015, día de su lamentable fallecimiento.

No obstante, indicó que la figura de este recordado piloto de motociclismo y automovilismo no solo llegaba al ámbito deportivo en donde fue un exitoso competidor de las disciplinas de rally móvil y de rally cross country, sino que también destacaba por su enorme calidad humana lo que quedó demostrado en la ocasión en que sacrificó una competencia Rally Dakar para salvarle la vida a otro participante.

Finalmente, consignó que Carlo De Gavardo fue un gran referente para todos los pilotos de rally móvil y de rally cross country de nuestro país y un ejemplo de caballerosidad, nobleza y respeto por la actividad erigiéndose como un icono representativo de este deporte, razón por cual, opinó que la fecha de su natalicio constituía un día idóneo, tanto para reconocer su figura deportiva y humana como para resaltar la importancia de esta disciplina.

El señor **Jaime Pizarro Herrera, Ministro del Deporte**, señaló que tanto el motociclismo como el automovilismo estaban reconocidos por el Instituto Nacional de Deporte en calidad de disciplinas deportivas y, en ese sentido, señaló que su Cartera había constatado la diversidad de expresiones que existían en el rally, además, del fervor que despertaba en sus seguidores la realización de las diversas competencias y torneos, como los diferentes eventos realizados en nuestro país, a saber, el Rally Dakar 2014 -cuya final se desarrolló en la ciudad de Valparaíso-; el Six Day; la 11° parada del Campeonato Mundial de Rally, en la comuna de Concepción en septiembre de 2023 y otras distintas competencias de automovilismo y motociclismo.

Esbozó que en estos campeonatos participaban una gran cantidad de pilotos, navegantes, mecánicos y asistentes nacionales e internacionales que conformaban verdaderos equipos de trabajo en cada uno de los vehículos en competencia.

Asimismo, indicó que esta disciplina contaba con presencia en muchas regiones de nuestro país mediante eventos motor que se desarrollaban de forma permanentemente tanto a nivel local como nacional. Aseveró que el desarrollo de este tipo de actividades buscaba no solo la expresión de una cultura deportiva distinta sino que también, en muchos casos, intentaba contribuir a entregar valores educativos a la población.

De igual forma, puntualizó que este tipo de deporte se realizaba en espacios delimitados, con medidas de seguridad, tanto respecto a los espectadores como de los competidores, de manera sustentable y amigable con el medio ambiente.

Por otro lado, valoró el reconocimiento que realizaba el proyecto a la figura de Carlo De Gavardo, quién más allá de ser uno de los más importantes pilotos de motociclismo y automovilismo de nuestro país y de la cantidad de logros deportivos que obtuvo a lo largo de su carrera, se destacó por sus virtudes humanas, su caballerosidad y su enorme disposición colaborativa en cuanto al desarrollo y difusión de esta actividad, especialmente por su contribución a la realización del Primer Rally Dakar en Chile en el año 2009.

A su vez, expuso que era menester que se continuara potenciado el desarrollo de esta actividad deportiva en Chile, en especial en lo relacionado con la formación de nuevos talentos, en razón de ello, consideró relevante el aporte que podría significar esta iniciativa en cuanto a la difusión del rally móvil y del rally cross country en la comunidad en general, y en particular, en las niñas, niños y jóvenes de nuestro país.

Finalmente, rescató la importante presencia de la mujer en este tipo de eventos, ya sea en calidad de pilotas navegantes, mecánicas o asistentes de los equipos.

El diputado **Ojeda** señaló que dicha actividad traía consigo muchos valores positivos, no solo en el ámbito deportivo, sino que también en el entorno cultural, social, turístico y recreativo que se desplegaba alrededor de este tipo de competencias.

Asimismo, consideró fundamental potenciar el desarrollo y la práctica del rally en Chile, a través de la realización de eventos que permitieran acercar este deporte a la comunidad en general y a los jóvenes.

La diputada **Castillo** manifestó entender la importancia de que existiera un día nacional de rally, sin embargo, advirtió que dicha actividad no estaba regulada en ninguna normativa, ni era sometida a una Evaluación de Impacto Ambiental,

lo cual era relevante si se consideraba el carácter invasivo e intrusivo que tenía el desarrollo de este deporte en algunos espacios y/o ecosistemas, especialmente en la zona norte de nuestro país. Un ejemplo de ello, precisó, fue la enorme afectación en sitios paleontológicos y arqueológicos que se generó a consecuencia de la realización del último Rally de Atacama.

Por ello, opinó que sería conveniente que además de reconocer esta actividad deportiva mediante un día nacional se creara una normativa que permitiera regular su funcionamiento en cuanto al cuidado de los ecosistemas y del medio ambiente, así como también su incorporación al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

El diputado **Videla** destacó esta iniciativa e instó al Ministerio del Deporte a poner en valor a los deportistas nacionales contribuyendo al desarrollo de nuevos talentos a través del apoyo económico y técnico.

El señor **Antivil** mencionó que muchos de los problemas de falta de difusión de esta actividad deportiva se debían a que algunos medios de comunicación se confundía el rally con salidas recreativas y, en tal sentido, señaló que la realización de estas competencias estaba regulada normativamente, específicamente en lo relativo a los eventos masivos.

Asimismo, aseveró que los exponentes de esta disciplina eran los más interesados en la protección de los ecosistemas y precisó que días antes de estos eventos, no solo en los lugares que servían de trazado a las rutas de competencia, se realizaban rondas con vehículos de limpieza para despejar y cuidar el medio ambiente sino que también se realizaba un trabajo coordinado con el Ministerio de Bienes Nacionales para determinar los lugares en donde existían zonas arqueológicas o paleontológicas a fin de que la ruta de carrera no pasara por dichos sectores.

Precisó que en el año 2019 se implementó un programa que se llama el Kiss Atacama, bajo la tutela de la Federación Mundial de Motociclismo, que apuntaba, precisamente, a proteger y establecer una mejor convivencia con los ecosistemas para fomentar la cultura del conocimiento y el respeto por el medio ambiente.

Finalmente, indicó que uno de los objetivos de establecer el día nacional del rally era, precisamente, fomentar una instancia de diálogo y convocar a diferentes organismos, autoridades y, obviamente, a los deportistas, para que, con motivo de esta efeméride, se realizara un alto en las actividades a fin de potenciar e incentivar el desarrollo de esta disciplina en la gente joven de nuestro país fortaleciendo la protección del medio ambiente y contribuyendo a potenciar los mecanismos de financiamiento a través de la empresa privada.

El diputado **Bernales** consideró óptimo que, junto con impulsar esta disciplina deportiva y reconocer un día nacional del rally, se implementara la infraestructura necesaria en las diversas regiones del país para su desarrollo como, por ejemplo, la creación de autódromos o circuitos cerrados a fin de fortalecer la seguridad y la sustentabilidad de estos eventos.

Cerrado el debate, la Comisión procedió a aprobar la iniciativa tanto en general como en particular por **unanimidad**, con los votos de los diputados (as) Alejandro Bernales, Nathalie Castillo, Juan Fuenzalida, Mauricio Ojeda, Daniela Serrano y Sebastián Videla.

VII.- TEXTO DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN.

Por las razones señaladas y por las que expondrá oportunamente el diputado informante, la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recomienda aprobar el siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Declárase el 14 de julio de cada año como el Día Nacional del Rally Chileno.”.

Tratado y acordado, según consta en el acta correspondiente a la sesión celebrada el 8 de enero del año en curso, con la asistencia de los diputados (a) Alejandro Bernales Maldonado (Presidente), Nathalie Castillo Rojas, Jorge Durán Espinoza, Mauricio Ojeda Rebolledo, Catalina Pérez Salinas, Daniela Serrano Salazar y Sebastián Videla Castillo.

Asimismo, concurrió el diputado Juan Fuenzalida Cobo, en reemplazo del diputado Gastón Von Mühlenbrock Zamora.

Sala de la Comisión, a 8 de enero de 2024.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión